



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE TOCAIMA
DEMANDADO: INVERSIONES GUACANA LTDA
RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00360-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena por secretaria oficiar al Municipio de Tocaima para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto, se pronuncie con relación al memorial allegado por la parte demandada visible en anexo 07 del expediente digital, esto es, la entrega del inmueble arrendado del Terminal de Transportes del Municipio de Tocaima Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7733e065da12bdcbcca78c3c96b7572bfa0310bff9b195e107bca882b5291a92

Documento generado en 08/02/2021 06:10:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**